

EXP-UNC: 44280/2019

CÓRDOBA, 10 OCT 2019

VISTO:

El EXP-UNC: 44280/2019, por el cual la Mgter. Mariana Minervini, legajo N° 48.184, solicita licencia con goce de sueldo en la asignatura Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica para participar como expositora en la Tercera edición del Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe – (III CAPLAC) desde el 12 y hasta el 18 de octubre del corriente año.

Y CONSIDERANDO:

Que la Mgter. Mariana Minervini, revista en planta docente de la Facultad como Profesora Asistente de dedicación semiexclusiva (Cód. 114), concursada, en Taller de Lenguaje I y Producción Gráfica Cátedra "A"

Que la Mgter. Minervini, acompañó la documentación respaldatoria de dicho pedido.

Lo dispuesto por el art. 50 inc. 3 de CCT del sector docente (Res H.C.S 1222/2014) en cuanto a licencias docentes.

Por ello;

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º: Justificar, con goce de haberes, las inasistencias de la Mgter. Mariana Minervini, legajo N° 48.184, desde el 12 y hasta el 18 de octubre del corriente año con motivo de su participación en la Tercera Edición del Congreso de Áreas Protegidas de Latinoamérica y el Caribe- (III CAPLAC).

ARTÍCULO 2º: Protocolícese, notifíquese. Gírese a la a la Secretaría Académica y a la Oficina de Personal y Sueldos de la Facultad de Ciencias de la Comunicación. Oportunamente, archívese.-

RESOLUCIÓN FCC N°:

965 - 


Mgter. Mariela Lucrecia Parisi
Decana
Facultad de Ciencias de la Comunicación
Universidad Nacional de Córdoba